

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOBSA	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Código: SGCC-120
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Versión: 3
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Página 1 de 6
TIPO DE DOCUMENTO: Acta de reunión		Fecha: 22-09-2022

SESIÓN:	ORDINARIA	ACTA No. 001 COMITÉ DE ORDEN PUBLICO 2026	FECHA:	08/07/2026
LUGAR:	ALCALDÍA MUNICIPAL		HORA:	10:00 A.M.

INTEGRANTES

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL DE NOBSA	HELVER RICARDO GRANADOS GUAUQUE
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA- SECRETARIA TECNICA DEL COMITÉ	SOFIA DEL PILAR DIAZ BELTRAN
COMANDANTE DEL BATALLÓN TARQUI DEL EJÉRCITO NACIONAL	TC JULIAN H RODRIGUEZ
SUBCOMANDANTE DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE NOBSA.	IT MANUEL ALBERTO LOPEZ
DELEGADO DE FISCALÍA / CTI.	DR. CARLOS SASTRE

En el municipio de Nobsa, a los ocho (08) días del mes de julio de 2026, siendo diez (10:00 a.m.) se inicia la primera reunión del Comité de Orden Público para el año 2026.

ORDEN DEL DIA

- 1. Instalación del Comité de Orden Público.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.
- 3. Socialización proyectos ejecutados en la vigencia 2025.
- 4. Presentación y revisión de los proyectos presentados para la vigencia 2026.
- 5. Propositiones y varios.

DESARROLLO

El Alcalde Municipal da un saludo de bienvenida e instala oficialmente el Comité de Orden Público, por su parte la Secretaria de Gobierno indica que el objeto principal era presentar, analizar y someter a consideración de los miembros del Comité los proyectos formulados por el Ejército Nacional, la Policía Nacional y la Administración Municipal, orientados al fortalecimiento de la seguridad, la convivencia ciudadana, la capacidad operativa y la protección de la infraestructura estratégica del municipio.

La Secretaria de Gobierno informó que se solicitó certificación a la Secretaría de Hacienda Municipal sobre los recursos disponibles en el Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

De acuerdo con la certificación expedida con corte al 13 de mayo de 2026, se informó la existencia de recursos disponibles provenientes de contribución sobre contratos de obra pública y recursos del balance de la vigencia 2025.

Se aclaró que los recursos derivados de multas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, destinados a cultura ciudadana, no hacen parte de los recursos objeto de apropiación directa

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE Nobsa	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Código: SGCC-120
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Versión: 3
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Página 2 de 6
TIPO DE DOCUMENTO: Acta de reunión		Fecha: 22-09-2022

por este Comité para los proyectos de seguridad presentados.

PROYECTOS PRESENTADOS PARA LA VIGENCIA 2026

1. PROYECTO EJECTITO NACIONAL- BATALLON TARQUI

1.1 Nombre del proyecto: Fortalecimiento de la capacidad operativa para la seguridad y convivencia ciudadana en la zona rural y urbana del municipio de Nobsa, Boyacá.

1.2 Objeto: Adquirir material de intendencia para mejorar las condiciones logísticas y operacionales del personal militar que desarrolla operaciones en la jurisdicción del municipio.

Elementos solicitados: 50 hamacas con toldillo incorporado, frazadas térmicas con tela tipo camaleón para un total del proyecto de \$31.000.000.

Se indicó que estos elementos son necesarios para garantizar condiciones mínimas de permanencia en el terreno durante operaciones de control territorial, patrullajes, puestos de control y demás actividades propias de la misión constitucional.

Las hamacas con toldillo permiten la pernocta en condiciones seguras, brindando protección contra insectos, humedad y factores ambientales. Las frazadas térmicas contribuyen a conservar la temperatura corporal del personal militar durante jornadas nocturnas y en zonas de clima frío.

El proyecto cuenta con fichas técnicas, cotizaciones y aval del departamento logístico correspondiente.

El proyecto fue sometido a votación nominal y aprobado por todos los miembros del Comité con derecho a voto.

Valor aprobado: \$31.000.000

2. PROYECTOS PRESENTADO POR LA POLICIA NACIONAL

2.1 Proyecto de movilidad para la Estación de Policía de Nobsa

Inicialmente, la Policía Nacional presentó un proyecto de movilidad por valor de **\$446.230.000**, que incluía una camioneta tipo van y una motocicleta para el servicio de vigilancia con valores discriminados así:

Camioneta tipo Van por valor de \$381.333.333

Motocicleta por valor de \$ 64.896.666

Durante la discusión, se analizó la disponibilidad de recursos del FONSET y la necesidad de no desfinanciar el fondo, teniendo en cuenta otros proyectos prioritarios.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE Nobsa	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Código: SGCC-120
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Versión: 3
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Página 3 de 6
TIPO DE DOCUMENTO: Acta de reunión		Fecha: 22-09-2022

Por esta razón, se propuso aprobar únicamente la adquisición de la camioneta tipo van. Objeto aprobado: Adquisición de una camioneta tipo van destinada al fortalecimiento del servicio policial, especialmente para el traslado de personas privadas de la libertad y el apoyo a la movilidad institucional en la zona urbana y rural del municipio. Se indico que la camioneta tipo van es necesaria para atender las problemáticas que aquejan a la comunidad, con la finalidad de desplegar de manera oportuna y correcta el despliegue de actividades operacionales ordenadas por la Institución, ya que al no contar con los vehículos necesarios para garantizar la prestación del servicio de policía, se afecta el desarrollo de estrategias tendientes a garantizar la seguridad de los nobsanos. El Comité aprobó el proyecto de movilidad de manera ajustada, únicamente para la adquisición de la camioneta. Valor aprobado: \$382.000.000, aproximadamente, según el valor unitario definido en el estudio de mercado. Compromiso: La Policía Nacional deberá modificar el proyecto ajustado con la misma fecha de la reunión. 2.2 Motocicleta para Policía de Turismo La Policía Nacional expuso un proyecto adicional para la adquisición de una motocicleta destinada al personal de Policía de Turismo, por valor aproximado de \$75.850.000. El delegado de Fiscalía / CTI realizó observación en el sentido de que los recursos del FONSET deben destinarse estrictamente a seguridad, y que la especialidad de turismo podría no estar directamente relacionada con las líneas prioritarias del Comité de Orden Público. Se sugirió que, si la motocicleta se considera necesaria, sea presentada como necesidad general de la Estación de Policía, y que internamente la Policía defina su destinación, siempre y cuando se enmarque en seguridad ciudadana. El proyecto no fue priorizado en esta sesión y quedó pendiente de revisión, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y la reformulación correspondiente. 2.3 Alimentación para personal de apoyo La Policía Nacional presentó proyecto para garantizar la alimentación del personal de apoyo que sea enviado al municipio durante eventos extraordinarios, festividades y actividades que requieran refuerzo policial. El valor inicialmente solicitado fue de \$47.000.000. Sin embargo, teniendo en cuenta que la vigencia se
--

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE Nobsa	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Código: SGCC-120
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Versión: 3
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Página 4 de 6
TIPO DE DOCUMENTO: Acta de reunión		Fecha: 22-09-2022

encontraba avanzada, se propuso ajustar el valor a **\$30.000.000**.

Se dejó claridad de que estos recursos solo podrán destinarse al personal de apoyo que no cuente con partida de alimentación por parte de la Policía Nacional.

El proyecto fue aprobado con modificación del valor.

Valor aprobado: \$30.000.000

2.4 Combustible para el parque automotor de la Estación de Policía

La Policía Nacional presentó proyecto para suministro de combustible destinado al funcionamiento del parque automotor de la Estación de Policía de Nobsa por un valor de \$45.000.000.

Durante la discusión, se indicó que, al tratarse de un gasto de funcionamiento, debe anexarse certificación de la dependencia competente de la Policía Nacional en la que conste que los recursos asignados por nivel central no son suficientes para cubrir la necesidad del servicio en el municipio.

El proyecto fue aprobado por el Comité.

Valor aprobado: \$45.000.000

Compromiso: La Policía Nacional deberá anexar la certificación correspondiente sobre insuficiencia de recursos para combustible.

2.5 PROYECTO PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Objeto: Fortalecimiento y mejoramiento del sistema de seguridad y convivencia ciudadana mediante la implementación de nuevos puntos de videovigilancia y modernización tecnológica del sistema existente en el municipio de Nobsa, Boyacá.

Lo cual conlleva a implementar nuevos puntos de videovigilancia, realizar cambio tecnológico en cámaras existentes e integrar el sistema de monitoreo del municipio, con el fin de mejorar la capacidad de prevención, reacción y atención frente a hechos que afecten la seguridad y convivencia ciudadana.

La Administración Municipal informó que, durante la vigencia 2025, se realizó un diagnóstico técnico del estado del sistema de CCTV, cámaras, fibra óptica y demás componentes del centro de monitoreo.

Se identificó una necesidad óptima de 42 nuevos puntos de videovigilancia. Sin embargo, debido al alto costo de implementar la totalidad de puntos, se presentó una alternativa técnica y financiera para instalar 14 nuevos puntos y realizar cambio tecnológico en 2 cámaras existentes.

Valor del proyecto \$1.468.000.000

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE Nobsa	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Código: SGCC-120
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Versión: 3
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Página 5 de 6
TIPO DE DOCUMENTO: Acta de reunión		Fecha: 22-09-2022

2.5.1 Observaciones realizadas

El delegado de Fiscalía / CTI manifestó la importancia de garantizar la sostenibilidad del proyecto, teniendo en cuenta que se trata de una inversión considerable. Solicitó dejar constancia de la necesidad de adoptar medidas administrativas y jurídicas que aseguren el funcionamiento continuo del sistema, incluso en futuras administraciones.

Se recomendó:

- Establecer protocolos de manejo de información.
- Garantizar personal para el monitoreo.
- Definir responsabilidades en el manual de funciones.
- Asegurar mantenimiento preventivo y correctivo.
- Evitar que el sistema quede obsoleto o sin uso.
- Prevenir posibles riesgos de detrimento patrimonial.

La Administración Municipal informó que el monitoreo estará a cargo del municipio, con espejo de visualización en la Estación de Policía, y que se proyecta disponer de personal de la Administración, así como articular el sistema con Policía, organismos de socorro, defensa civil, bomberos y gestión del riesgo.

También se aclaró que la fibra óptica principal ya fue instalada con recursos distintos al FONSET, provenientes de alumbrado público, y que el proyecto solo contempla la última milla requerida para los puntos de cámara.

La Policía Nacional manifestó observación frente al proyecto, señalando que no cumple en su totalidad con las fichas técnicas de telemática de la Policía Nacional, particularmente en aspectos como el tiempo de almacenamiento de grabación.

La Administración aclaró que el proyecto no será de manejo exclusivo de la Policía Nacional, sino de la Administración Municipal, y que se construyó con base en estudios técnicos, estudios de mercado y criterios de eficiencia presupuestal.

Decisión: El proyecto fue sometido a votación nominal y aprobado por comandante ejército, delegado CTI y Alcalde Municipal, dejando constancia de las observaciones formuladas y voto negativo por parte del delegado de la Estación de Policía de Nobsa indicando que la ficha presentada no cuenta con las especificaciones requeridas por Telemática de la Policía Nacional.

Valor aprobado: \$1.468.000.000

COMPROMISOS

- Ejército	Nacional-	Batallón	Tarqui:
------------	-----------	----------	---------

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE Nobsa	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Código: SGCC-120
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Versión: 3
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Página 6 de 6
TIPO DE DOCUMENTO: Acta de reunión		Fecha: 22-09-2022

Mantenerse atento a los requerimientos de la Oficina de Contratación Municipal en caso de solicitarse aclaración sobre fichas técnicas, cotizaciones o estudio de mercado.

- **Policía Nacional – Estación de Policía Nobsa:**
Ajustar el proyecto de movilidad, dejando únicamente la camioneta tipo van, y radicarlo con la misma fecha de la reunión.
Ajustar el proyecto de alimentación, reduciendo el valor de \$47.000.000 a \$30.000.000, y radicarlo con fecha de la reunión.
Anexar certificación sobre insuficiencia de recursos institucionales para combustible.
- **Administración Municipal:**
Adoptar protocolos para el manejo, custodia y tratamiento de la información del sistema de videovigilancia.
Evaluar la inclusión de responsabilidades de monitoreo en el manual de funciones o en la estructura administrativa correspondiente.
Garantizar la sostenibilidad, mantenimiento y continuidad operativa del sistema de videovigilancia.
Convocar nueva sesión del Comité en el mes de agosto, con el fin de hacer seguimiento a la estructuración contractual de los proyectos aprobados y actualizar la certificación de recursos del FONSET.

Proposiciones y varios

Se dejó constancia de observaciones relacionadas con la necesidad de mejorar los canales de comunicación institucional, especialmente frente al envío de oficios, respuestas y correos electrónicos entre la Administración Municipal y el Ejército Nacional, a fin de evitar dificultades como las presentadas en la vigencia anterior.

Siendo las diez y cuarenta minutos de la mañana (11:34 a.m.) se da por finalizado la primera reunión del Comité de Orden Público para el año 2026.

Se adjunta planilla de asistencia en un (01) Folio.



FORMATO

VERSIÓN: 1

CÓDIGO: E-P1-F-002

REGISTRO DE ASISTENCIA Y CALIFICACIÓN DEL SERVICIO PRESTADO

FECHA: 10/02/2025

TEMA: Primer Carnite de Orden Público de Nebosa para el año 2026
OBJETIVO: Socializar proyectos 2026.

FECHA: 08-07-2026 HORA: 10:00 am LUGAR: Sala de juntas.

RESPONSABLE:

PROCESO:

[illegible]

Calle 6 No. 9 – 01 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 152280
Teléfonos: 7773126 – 7773127
www.nobsa-boyaca.gov.co